

9113

DEL CANTON |  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N<sup>o</sup>  
DIAZ CASQUETE



CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE  
SUCRES A DOLARES, INCREMENTO DEL  
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA INDUAGRO S.A.. - - -

(Cuantía: Indeterminada). - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
el día quince de Octubre del año dos mil  
tres, ante mí, Doctor Marcos Díaz Casquete,  
Notario Vigésimo Primero de este Cantón,  
comparece el señor MARIO GONZALO CARRASCO  
PARRAGA, divorciado, ejecutivo, por los  
derechos que representa de la compañía  
INDUAGRO S.A. en su calidad de Gerente  
General de la misma; el compareciente  
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en  
esta ciudad, capaz para obligarse y contratar  
a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en  
el objeto y resultado de esta Escritura, a la  
que procede con amplia y entera libertad,

para su otorgamiento me presentó la minuta

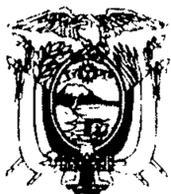
de tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.-**

Sírvase autorizar en el Registro de  
Escrituras Públicas a su digno cargo, una de

cual conste la CONVERSION DEL CAPITAL  
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, INCREMENTO DEL  
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL



1     ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUAGRO S.A.,  
2     así como las declaraciones y convenciones que  
3     se celebran al tenor de las siguientes  
4     cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**  
5     Comparece al otorgamiento de la presente  
6     escritura Pública, el señor MARIO GONZALO  
7     CARRASCO PARRAGA, por los derechos que  
8     representa de la compañía INDUAGRO S.A., en  
9     su calidad de Gerente General de la misma,  
10    tal como lo acredita con su nombramiento  
11    debidamente inscrito, copia del cual se  
12    acompaña, como documento habilitante,  
13    aclarando que el compareciente es ciudadano  
14    de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
15    residente y domiciliado en la ciudad de  
16    Guayaquil, Provincia del Guayas.- **CLAUSULA**  
17    **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
18    INDUAGRO S.A., se constituyó mediante  
19    Escritura Pública autorizada por el Notario  
20    Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos  
21    Quiñónez Velásquez, el doce de abril de mil  
22    novecientos setenta y siete, inscrita en el  
23    Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el  
24    diecinueve de agosto de mil novecientos  
25    setenta y siete, de fojas nueve mil  
26    trescientos sesenta y uno a nueve mil  
27    cuatrocientos dos, número seiscientos  
28    setenta y seis, del Registro Mercantil, RUBRO



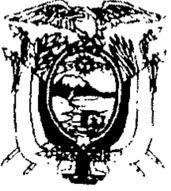
DEL CANTON 1  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N. 2  
DIAZ CASQUETE

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

INDUSTRIAL y anotado bajo el número veintitrés mil ciento cuarenta y tres del repertorio.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, el veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, de fojas doce mil seiscientos noventa y uno a doce mil setecientos seis, número novecientos diez del Registro Mercantil, RUBRO DE INDUSTRIALES y anotado bajo el número veintitrés mil novecientos sesenta del repertorio.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, el veintisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, de fojas doce mil cuatrocientos noventa y siete a doce mil quinientos trece, número novecientos del Registro Mercantil, LIBRO DE INDUSTRIALES y anotado bajo el número veinte mil doscientos setenta y del



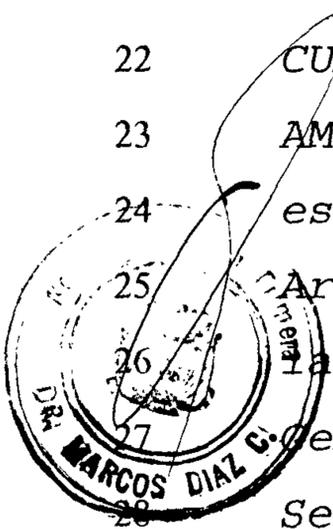
1 repertorio.- Rectificación de la Escritura  
2 Pública de Aumento de Capital y Reforma de  
3 Estatutos, mediante Escritura Pública  
4 autorizada por el Notario Décimo del Cantón  
5 Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante,  
6 el dieciocho de Julio de mil novecientos  
7 setenta y nueve, inscrita en el Registro  
8 Mercantil del cantón Guayaquil el diez de  
9 Diciembre de mil novecientos setenta y nueve,  
10 de fojas doce mil quinientos catorce a doce  
11 mil quinientos veintinueve, número  
12 novecientos uno del Registro Mercantil, LIBRO  
13 DE INDUSTRIALES y anotado bajo el número  
14 veinte mil doscientos setenta y uno del  
15 Repertorio.- Aumento de Capital y Reforma de  
16 Estatutos mediante Escritura Pública  
17 autorizada por el Notario Decimoquinto del  
18 cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza  
19 Requena, el cuatro de junio de mil  
20 novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el  
21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el  
22 veintisiete de junio de mil novecientos  
23 ochenta y cuatro, de fojas doce mil  
24 doscientos veinte a doce mil doscientos  
25 treinta y dos, número ochocientos cincuenta y  
26 tres del Registro Mercantil, LIBRO DE  
27 INDUSTRIALES y anotado bajo el número siete  
28 mil trescientos dieciocho del repertorio.-



DEL CANTON 1  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N2  
DIAZ CASQUETE

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura de Reactivación, prorrogación del Plazo de duración y reforma del Estatuto, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, de fojas cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete a cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cinco, número cinco mil setecientos treinta y tres del REGISTRO INDUSTRIAL y anotado bajo el número treinta y ocho mil novecientos noventa y uno del repertorio. **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUAGRO S.A., celebrada el veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, resolvió unánimemente: **Uno)** CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES. **Dos)** INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR A UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, **Tres)** Reforma del estatuto social de INDUAGRO S.A. en el Artículo Quinto, cuyo texto fue aprobado de la forma constante y resuelta en la Junta General de accionistas del veinticuatro de Septiembre del dos mil tres, cuya copia



1 certificada se adjunta como documento  
2 habilitante. Anteponga y agregue usted,  
3 señor Notario, las demás formalidades legales  
4 necesarias para el perfeccionamiento y  
5 validez del presente instrumento e inserte  
6 los documentos habilitantes que se detallan  
7 a continuación.- **a)** Copia certificada del  
8 Acta de Junta General Extraordinaria de  
9 Accionistas de la Compañía INDUAGRO S.A.,  
10 celebrada el veinticuatro de Septiembre del  
11 año dos mil tres. **b)** Nombramiento del señor  
12 Mario Gonzalo Carrasco Pàrraga, como Gerente  
13 General de la Compañía EXPORTADORA INDUAGRO  
14 S.A., **c)** Carta de autorización y Poder, para  
15 representar en Sesión de Junta General  
16 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
17 INDUAGRO S.A. otorgada por la accionista  
18 señora Modesta María Reyes Qumìs a  
19 favor de la señora Joyce Ingrid Fajardo  
20 Macìas.- **F)** Ilegible.- Abogada MARIEN SEGURA  
21 REASCOS.- Registro nùmero diez mil  
22 dieciocho.- Guayaquil".- (Hasta aquí la  
23 Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a  
24 escritura pública para que surtan todos sus  
25 efectos legales.- Se agregan documentós de  
26 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin  
27 por mí, el Notario en alta voz a los  
28 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus

## ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUAGRO S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Veinticuatro días del mes de Septiembre del año Dos mil tres, a las once y treinta horas en el local de la compañía ubicado en el kilómetro trece y medio de la Vía Guayaquil - Daule, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INDUAGRO S.A., bajo la Presidencia del Señor Carlos Alberto Heredia Jervis, designándose para que actúe como Secretario de esta Junta al señor Mario Gonzalo Carrasco Párraga, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: La señora Modesta María Reyes Quimís, debidamente representada por su mandataria la señora Joyce Ingrid Fajardo Macías, quien comparece con todas y cada una de las facultades de la accionista, en su representación, tal como reza la Carta Autorización Poder, que presenta a esta Junta y que se adjunta a la misma en validación de su actuación, la misma que ha sido debidamente otorgada y con reconocimiento notarial de firma de autenticidad, como propietaria de DOS MIL VEINTICINCO (2,025) acciones de un valor nominal de DIEZ MIL (S/. 10,000) sucres cada una, equivalente a ochocientos diez dólares americanos, íntegramente suscritas y pagadas en la totalidad de su valor, el Presidente solicita que por secretaría se informe sobre el quórum estatutario y legal, a tales efectos, realizado el conteo, secretaria informa que solo se encuentra presente el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) POR CIENTO del Capital Social de la empresa que es de Veintisiete millones de Sucres, equivalentes a mil ochenta dólares Americanos. Que por tratarse de la segunda convocatoria que se realiza, por la prensa, señalando el carácter de urgente que se mantiene sobre los puntos del orden del día a tratarse, la Junta se constituirá y resolverá con el número de accionistas que se encuentran presentes, de la forma dispuesta en el Art. 237 de la Ley de Compañías vigente. Acto seguido el señor Presidente consulta a los accionistas si aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria, a lo que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo en hacerlo para tratar los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver respecto de la Conversión del Capital Social de la Compañía de Sucres a Dólares Americanos. 2) Remoción y Nombramiento de los Representantes Legales de la Empresa, esto es, el Gerente General y Presidente de la Compañía. 3) Puntos varios. De inmediato el Señor Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes; y, constatado el quórum legal, declara instalada la Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías.

Enunciado el Orden del Día, se somete a consideración de la Junta de Accionistas, y se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la Palabra el Presidente de la Junta manifestando que dadas las últimas reformas a la Ley de Compañías y en virtud al proceso de regularización de la Economía, se hace necesario convertir el Capital Social de veintisiete millones de sucres a dólares Americanos a la cotización de veinticinco mil (S/. 25,000.00) sucres por cada dólar re - expresado, de igual modo y en igual moneda en lo posterior toda la contabilidad y asientos contables. Respecto a este planteamiento, la Junta General de Accionistas, luego de deliberar decide realizar la conversión del Capital Social de veintisiete millones de sucres a dólares, por lo que el actual capital social de la Compañía

corresponde a mil ochenta dólares americanos. **Segundo punto** del Orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre la remoción y nombramiento de los representantes legales de la empresa, haciendo conocer que él, en su calidad de Presidente, se encuentra en funciones prorrogadas, por consiguiente es necesario que la Junta resuelva sobre el particular de los representantes legales. La Junta, después de deliberar resuelve reelegir al Señor CARLOS ALBERTO HEREDIA JERVIS como PRESIDENTE por cinco años a partir de esta fecha, igualmente la Junta resuelve elegir como GERENTE GENERAL de la Compañía, al señor MARIO GONZALO CARRASCO PÁRRAGA, para que ocupe el cargo por cinco años, designación otorgada dadas las cualidades de honestidad, responsabilidad y dedicación demostradas a la Compañía por los señores Carlos Alberto Heredia Jérviz y Mario Gonzalo Carrasco Párraga; autorizándose al señor Secretario proceda a emitir los respectivos nombramientos. **Tercer punto; Puntos varios.- a.-** El Presidente toma la palabra y manifiesta que en vista de la conversión del Capital de Suces a Dólares, es necesario incrementar el valor nominal de las acciones de cuarenta centavos de dólar a un dólar americano, reduciéndose de dos mil setecientas acciones de diez mil suces cada una a mil ochenta acciones de un dólar americano cada una, después de las deliberaciones la Junta aprueba incrementar el valor nominal de las acciones. **b.-** Toma la palabra el Presidente indicando que en vista de la conversión del Capital de Suces a Dólares es necesario hacer una reforma del Estatuto Social en el Artículo quinto. EL ARTÍCULO QUINTO DIRÁ: El Capital Social de la Compañía a partir de la fecha será de Un mil ochenta dólares Americanos, divididos en mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General.- El Capital Social puede ser aumentado en cualquier tiempo por resolución de la Junta General de Accionistas. La Junta después de deliberar respecto a este punto resuelve reformar el artículo quinto del Estatuto Social, aceptando el texto citado. **c.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que después de haberse aprobado y tratado el orden del día es necesario que se otorgue la autorización correspondiente al Gerente General de la Compañía, previa inscripción de su nombramiento, para que intervenga en los siguientes actos: a solicitar y suscribir la respectiva Escritura Pública que contenga todo lo resuelto en esta Junta General. La Junta después de deliberar resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que a nombre de la misma realice todos los trámites inherentes al perfeccionamiento legal de lo resuelto en esta junta.

El Presidente de la Compañía Señor Carlos Alberto Heredia Jervis declara bajo juramento:

1. Que se ha aprobado la conversión del Capital Social de la Compañía de Suces a Dólares Americanos.
2. Que se han designado a los Representantes Legales de la Compañía reeligiendo al Señor CARLOS ALBERTO HEREDIA JERVIS como PRESIDENTE por cinco años a partir de esta fecha, y como GERENTE GENERAL de la Compañía, al señor MARIO GONZALO CARRASCO PÁRRAGA, para que ocupe el cargo por cinco años.
3. Que se ha aprobado incrementar el valor nominal de las participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar a un dólar americano, reduciéndose de dos mil setecientas acciones de cuarenta centavos de dólar a mil ochenta acciones de un dólar americano cada una.
4. Que se ha aprobado reformar el Estatuto Social en el Artículo quinto que se refiere al Capital y a las Acciones, y dirá: ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía a partir de la fecha será de Un mil ochenta dólares Americanos, divididos en

mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General.- El Capital Social puede ser aumentado en cualquier tiempo por resolución de la Junta General de Accionistas.

5. El Gerente General ha quedado autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas para que una vez inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil, proceda a la celebración de la respectiva escritura Pública de lo tratado y aprobado por la junta.

El Presidente declara bajo juramento que su representada la COMPAÑÍA INDUAGRO S.A. no ha mantenido ni mantiene Contrato de Obra Pública para con el Estado ni con ninguna otra Institución Pública.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INDUAGRO S.A., siendo las trece horas. El señor Carlos Alberto Heredia Jervis en su calidad de Representante Legal, manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente que son: a.- Convocatorias vía prensa a la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUAGRO S.A. b.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; c.- Carta de Autorización y Poder, para representar en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUAGRO S.A. otorgada por la accionista señora Modesta María Reyes Quimís a favor de la señora Joyce Ingrid Fajardo Macías. d.- Copia certificada del acta por la secretaría de esta Junta. En este estado se concede un receso de treinta minutos para que Secretaría proceda a la redacción de la presente acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes, firmando para constancia el señor Presidente, accionista y Secretario, que certifica.



Carlos Alberto Heredia Jervis  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
C.C.130069306-4



Mario Gonzalo Carrasco Párraga  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA  
C.C. 090864119-4

**p. Modesta María Reyes Quimís**



Joyce Ingrid Fajardo Macías  
MANDATARIA AUTORIZADA  
C.C. 170419666-4

**CERTIFICO :**

**Certifico.-** Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en el libro de actas de la Compañía, a la que me remito en caso necesario, Guayaquil, 24 de Septiembre del 2003.



Mario Gonzalo Carrasco Párraga  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**



NÚMERO R.U.C. : 0990327610001  
RAZON SOCIAL : INDUAGRO S.A.

HOMBRE COMERCIAL :  
FEC. CONSTITUCIÓN : 19/08/1977  
FEC. NACIMIENTO :  
TOTAL ACTIVOS : 1,050.00  
ACT. PRINCIPAL : OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE  
ACT. SECUNDARIA :

FEC. INICIO ACT. : 19/08/1977  
FEC. INSCRIPCIÓN : 31/05/1991  
FECHA DE ACTUALIZ. : 18/10/2000

**DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:**

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: PASCUALES NUMERO: 3/N INTERSECCION: NOMBRE  
EDIF.: OFICINA: PB CARRETERO: VIA DAULE KILOMETRO: 13.5 CAMINO: VIA PERIMETRAL TELEFONO: 250050  
FAX: APARTADO POSTAL: 222U

NUM. MICIP: :

USUARIO : MTores TERMINAL : MTORES FECHA Y HORA : 18-10-2000 09:53 28  
LUGAR DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*Margarita Torres E.*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
*Doba. Margarita Torres E.*  
DELEGA. DEL RUC.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

# INDUAGRO S.A.

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2003

Señor Don  
**MARIO GONZALO CARRASCO PARRAGA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUAGRO S.A.**, celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, de conformidad con lo estipulado en el Art. Trigésimo Tercero del Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual e indistintamente.

Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de **INDUAGRO S.A.**, el mismo que se encuentra codificado en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Doctor Carlos Quiñones Velásquez, el doce de Abril de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Agosto del mismo año.

Con este nombramiento Usted reemplazará en sus funciones al Señor José Napoleón Morán Pincay, cuyo Nombramiento está inscrito en el Registro Mercantil el 21 de Mayo del 2002, folio 65013 - 65015, Registro Mercantil No. 10061, repertorio No. 15187.

Atentamente,

  
**Carlos Alberto Heredia Jervis**  
**PRESIDENTE**  
C.C. 130069306-4

**Razón:** Acepto la elección al cargo de **Gerente General de la Compañía INDUAGRO S.A.** para el cual he sido designado, conforme al nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2003

  
**Mario Gonzalo Carrasco Parraga**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 090864119-4



INDUAGRO S.A.  
Km. 13 1/2 vía Guayaquil - Daule  
Guayaquil - Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.-** En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUAGRO S.A.**; a favor de **MARIO GONZALO CARRASCO PARRAGA**; de fojas **125.381 a 125.383**, Registro Mercantil número **18.518**, Repertorio número **28.100.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2.-** Se tomó nota de este Nombramiento a foja **65.015** del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Octubre del dos mil tres.-



*Zoila Cedeño*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 73669  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *ll*

## CARTA DE AUTORIZACION Y PODER

SIRVA LA PRESENTE PARA AUTORIZAR DE MANERA EXPRESA Y SIN OBJECION DE RATIFICACIÓN DE PODER O DECISIONES POSTERIORES, A LA SEÑORA JOYCE INGRID FAJARDO MACIAS, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA # 170419666-4, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN CONCURRA A LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUAGRO S.A., SOBRE CUYO CAPITAL SOCIAL SOY PROPIETARIA DE OCHOCIENTAS DIEZ ACCIONES, QUE REPRESENTAN EL 75% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LA MISMA, CON TODOS LOS DERECHOS COMO SI FUESE YO MISMA, PUDIENDO POR TANTO PROPONER LAS REFORMAS QUE ESTIME CONVENIENTES A SUS ESTATUTOS O POLITICAS DE LA EMPRESA, A LA REMOCIÓN DE ADMINISTRADORES, A LA DESIGNACIÓN DE SUS REEMPLAZOS, A LA VOTACIÓN EN DICHAS JUNTAS Y EN FIN TENIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE COMO ACCIONISTA DE LA REFERIDA EMPRESA MANTENGO.

SIRVA LA PRESENTE, COMO PODER SUFICIENTE Y RATIFICATORIO DE TODAS LAS GESTIONES, VOTACIONES Y ACTUACIONES QUE REALICE LA SEÑORA JOYCE INGRID FAJARDO MACIAS, A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACION EN TODAS Y CADA UNA DE LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS, PARTICULARMENTE LA QUE SE CELEBRARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, A LAS 11H30, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

GUAYAQUIL, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

*Modesta Reyes Q.*

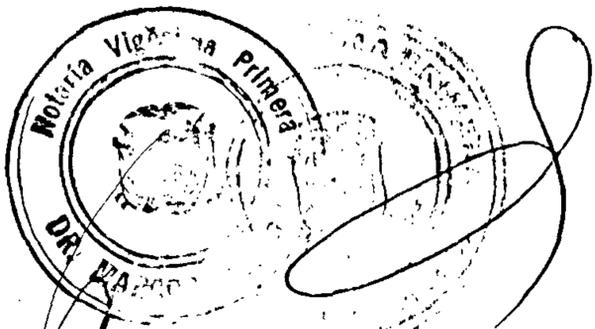
MODESTA MARIA REYES QUIMIS

C.C.: # 130174138-3

Yo, el Dr. Marcos Diaz Casqueira, Abogado  
Escriba Pública Vigésimo Primero del Cantón  
Guayaquil, D.O.Y. No. 12, que he visto y he  
visto cada es similar a la que está en el  
documento de identificación que me fue

presentada y que corresponde a: MODESTA MA-  
RIA REYES QUIMIS, ccd.U.No. 130 174138-3

Guayaquil, 17 de septiembre del 2003.-



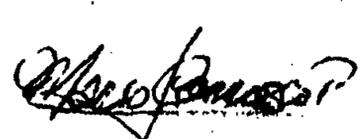
*[Signature]*  
DR. MARCOS DIAZ CASQUEIRA  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133313E2E  
 VIUDO LIMBER QUIMIZ  
 SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS  
 GERARDO REYES  
 FABIANA QUIMIS  
 FORTOVIEJO 16/05/2003  
 16/05/2015  
 FORMA REN 0151578  
 Mtd  

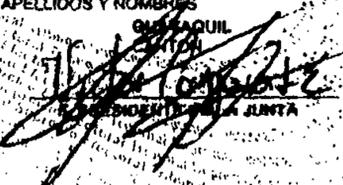

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CIUDADANO(A)  
 REYES QUIMIS MODESTA MARIA  
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
 15 JUNIO 1949  
 001-0229 00684 F  
 MANABI/JIPIJAPA  
 JIPIJAPA 1949  
  
*Modesta Reyes*

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 18-0456 NUMERO 1301741383 CEDULA  
 REYES QUIMIS MODESTA MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI PROVINCIA JIPIJAPA CANTON  
 JIPIJAPA PARROQUIA  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 143-0017 NUMERO 0006441184 CEDULA  
 CARRASCO PARRAGA MARIO GONZALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUAYAS PROVINCIA GUAYAS CANTON  
 ROCAFUERTE PARROQUIA  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 18-0456 NUMERO 1301741383 CEDULA  
 REYES QUIMIS MODESTA MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI PROVINCIA JIPIJAPA CANTON  
 JIPIJAPA PARROQUIA  
 0934805  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 143-0017 NUMERO 0006441184 CEDULA  
 CARRASCO PARRAGA MARIO GONZALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUAYAS PROVINCIA GUAYAS CANTON  
 ROCAFUERTE PARROQUIA  
  


**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

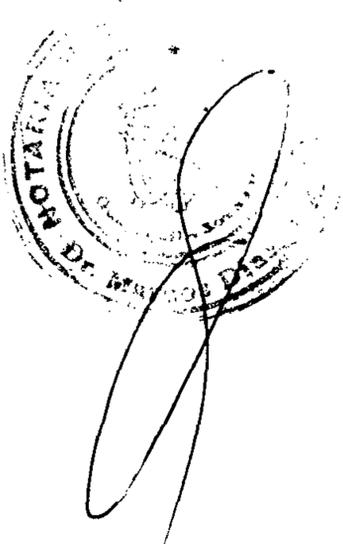
**INDUAGRO S.A.**

**DETALLES DE ACCIONISTAS Y NÚMERO DE ACCIONES**

MODESTA MARIA REYES QUIMIS	810 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
ZENIA GEOCONDA REYES ROHA	108 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
CARLOS H. HEREDIA REYES	108 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
EDUARDO M. HEREDIA REYES	<u>54</u> ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
TOTAL.....	1080 ACCIONES

  
-----  
MARIO G. CARRASCO PARRAGA  
SECRETARIO AD-HOC  
Ced.U.No. 090864119-4

Guayaquil, Septiembre 24 de 2003



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



7

DEL CANTON 1  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N<sup>o</sup> 2  
DIAZ CASQUETE

partes se afirman, ratifican y firman en  
unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

3

4

5

6

MARIO GONZALO CARRASCO PARRAGA

7

Ced. U. No. 09864119-4

8

Cert. de Vot. 143-0017

9

INDUAGRO S.A.

10

R.U.C.No. 0990327610001

11

EL NOTARIO

12

13

14

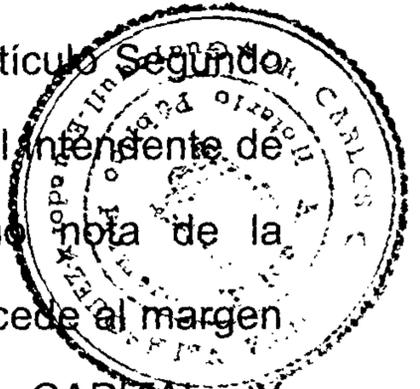
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confieso esta PRIMERA COPIA,  
que sello y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-



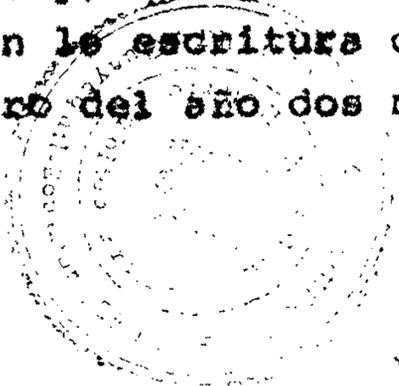
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario  
Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 03-G-DIC-0007459, dictada por el Intendente de Compañías, el 3 de Diciembre de 2003, se tomó nota de la aprobación, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la matriz de la escritura de CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUAGRO S.A. otorgada ante mí, el 15 de Octubre del 2003.- Guayaquil, treinta de diciembre del año dos mil tres.-



*[Signature]*  
JAZ CASQUETE  
Intendente Primero  
Guayaquil

**D E L I G E N C I A :** BOGADO CARLOS J. ORTIZ VELAZQUEZ, ABGADO Y NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTON.- BOY EE: que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al doce de Abril de mil novecientos setenta y siete, por la que consta la escritura de constitución de la Compañía INDUAGRO S. A., de la RESOLUCION No. 03-G-DIC-0007459, emitida por el señor Abogado JORGE PLAZA ARCEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el tres de Diciembre del año dos mil tres, mediante la cual se APRUEBA: La conversión del capital de la compañía nombrada de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía, constantes en la escritura que antecede.- Guayaquil, veintiseis de Enero del año dos mil cuatro.-



*[Signature]*  
Dr. Carlos J. Ortiz Velazquez

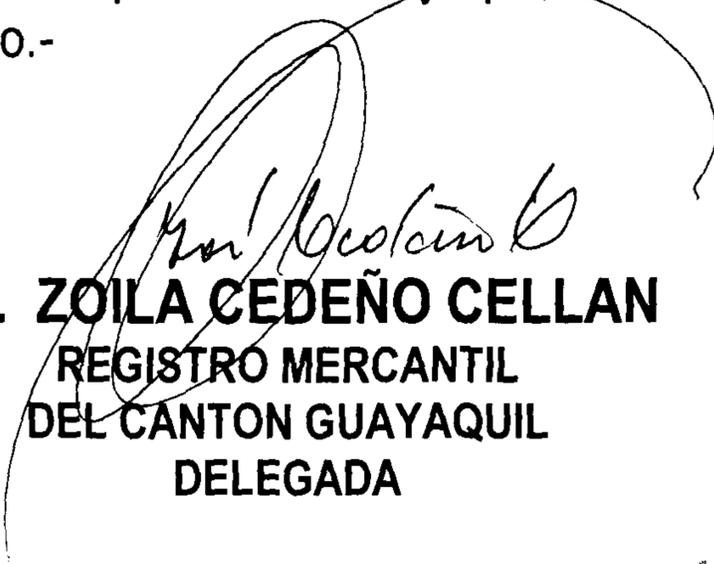


Dra. Norma Plaza  
de García

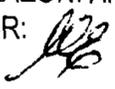
REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007459, dictada el 3 de Diciembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **INDUAGRO S.A.**, de fojas 1.192 a 1.210, número 77 del Registro Industrial y anotada bajo el número 2.594 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Enero del dos mil cuatro.-

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 88843  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MERCY CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: 

44,80